

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales P.S.O.E

D0. Paula López Aguilar.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José Clemente de Celis Porro .

D0. Catalina Serrano González.

D0. M. Felisa Fernández Sánchez.

D. Antonio Godoy Godoy.

D0. María Coronada Cabello Cabanillas.

Concejales Grupo Popular.

D0 Ángela Flores Sanroman.

D. José Manuel Pérez Fraile.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintiuna horas del día ocho de abril de dos mil ocho, se reúnen los señores relacionados al margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados, excepto el Concejales Sr. Cabanillas Rayo, al que fue imposible localizar tanto en su domicilio de Talarrubias, como en el de Segovia, hasta el día de hoy vía telefónica.

No asiste el Concejales Sr. Cabanillas Rayo.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan

redactados:

11.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de fecha 29 de enero y 11 de febrero de 2.008.- Por el Sr. Presidente se pregunta si hay que hacer objeción a las actas de las sesiones de fecha veintinueve de enero y once de febrero de dos mil ocho. No habiendo objeción alguna son aprobadas por unanimidad.

2º.- Aprobación si procede Obra Planer nº 25/2008, denominada Pasar Línea Aérea de M.T. a Subterránea.- El Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno de la Corporación que la Diputación Provincial y la Junta de Extremadura han suscrito un convenio para mejora y desarrollo de las Infraestructuras Eléctricas Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y para esta localidad

se ha aprobado la obra nº 25/2008, denominada Pasar Línea Aérea de M.T. a Subterránea, con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Junta de Extremadura	24.000€
Aportación Diputación	30.000€
Aportación Municipal	06.000€
TOTAL OBRA.	60.000€

Y propone al Pleno la aprobación de inversión y aceptación de a aportación municipal.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 25/2008, denominada Pasar Línea Aérea de M.T. Subterránea, cuya financiación y presupuesto asciende a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura	24.000€
Aportación Diputación	30.000€
Aportación Municipal	06.000€
TOTAL PRESUPUESTO	60.000€

Segundo.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que el correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal autoriza a la Diputación Provincial y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Tercero.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el convenio.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

3º.- Aprobación si procede, aportación del Ayuntamiento año 2.008, a la Mancomunidad de Municipios Siberia I.- El Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno de la Corporación que en la Asamblea General celebrada por la Mancomunidad de Municipios Siberia I el día catorce de febrero de dos mil ocho, la aportación ordinaria de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Por lo que propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la aportación municipal a la Mancomunidad de Municipios Siberia I ejercicio 2008.

El Pleno de la corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Talarrubias a la Mancomunidad de Municipios Siberia I para su Presupuesto General de 2.008, y su consignación presupuestaria en el presente ejercicio, por los siguientes importes destinados a la financiación de los servicios prestados por la misma a este Municipio.

- Aportación total Trimestral	40.260,16 €
- Aportación total Anual:	161.040,65 €

Segundo.- Aprobar, según lo dispuesto en el Art. 20.c de los Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior.

Tercero.- Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos municipales concertados, la cuota trimestral de la aportación municipal, e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Municipios Siberia I..

Cuarto.- Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores, y de conformidad con lo establecido en el Art. 21 A in fine de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que por cualquier concepto fuesen liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que retenga y haga pago a la Mancomunidad de Municipios Siberia I de las cantidades correspondientes para atender al

abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de la certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

4º.- Aprobar Obras con cargo al Programa AEPSA, por importe de 52.600 Euros.- Por el Sr. Presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programas de Fomento de Empleo Agrario (A.E.P.S.A.) y que asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos euros (52.600.-) euros.

Examinada y estudiada por todos los presentes, el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico, asesor municipal de este Ayuntamiento, para las obras de Pavimentación, acerados y canalizaciones, fase de calles: Alcántara y Candelaria en Talarrubias (Badajoz)

Y, encontrándolo conforme, por unanimidad de todos sus miembros presente, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguientes actuación: Obra nº 1.- Única -AFase de Calles: Alcántara y Candelaria en Talarrubias (Badajoz) @,se aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros con quince céntimos (76.640,15) euros.

La cantidad que sobrepasa de la subvención, será financiada por el Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presiente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- Remitir copia de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Badajoz, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Así mismo se aprueba la aplicación de Contribuciones Especiales por la aportación del Ayuntamiento.

5º.- Resoluciones de la Junta de Gobierno.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la última sesión ordinaria.

Se dan por enterados.

6°.-Resoluciones de la Alcaldía.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Alcaldía.

.- Inscripción con el nº 3 en el registro de uniones extramatrimoniales la pareja formada por Don Julio Sosa Cerrato y D.ª Mª del Carmen Villaverde Villar.

7°.- Manifestaciones de la Alcaldía.- Por el Sr. Presidente se indica que a petición del Sr. Secretario de la Corporación y para evitar situaciones como la acontecida en la convocatoria de este Pleno, se va remitir a todos los Concejales de este Ayuntamiento escrito en el sentido de que deben de comunicar bien a esta Alcaldía o en la Secretaria del Ayuntamiento, las ausencias fuera de la localidad por periodos largos de tiempo, vacaciones, trabajo, etc. e indicar la dirección donde realizar las notificaciones caso de convocatoria de pleno o comisión, así como indicar un número de teléfono, a ser posible de un móvil, donde poder contactar con los concejales.

.- El Sr. Alcalde informa que han estado en la localidad los Técnicos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar los estudios previos del arreglo del camino de la jurisdicción, posteriormente también visitaran el camino del morro que va ha la zuhilla.

- Se ha proyectado el cortometraje de Talarrubias el día 29 de marzo con gran éxito y entre otras personalidades invitadas al acto contó con la presencia de Reyes Abades, especialista en efectos especiales, que hizo un gran esfuerzo para estar con todos nosotros, está alcaldía le ha transmitido su agradecimiento a dicho acto.

- Se va han realizado las gestiones con la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, para la cofinanciación de las obras de adaptación del matadero a la normativa comunitaria europea, por nuestra parte el Ayuntamiento ha contactado con la empresa OGESA, para que realice el proyecto de adaptación.

-Se ha mantenido una reunión con la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales (EXTRAVAL, SRG), para tratar el tema de los terrenos vendidos a Galaxia 2001 para la construcción del Hotel

8°.- Propuestas y peticiones.- El Concejal Sr. Pérez Fraile, pregunta sobre la posibilidad de poner contenedores para la recogida de papel.

Le responde el Sr. Alcalde, que al día de la fecha no es posible porque no existe ninguna empresa que se haga cargo de la retirada de los contenedores, y ello conllevaría caso de instalarlos, tener que recogerlos el Ayuntamiento e incrementar la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

Cuando algún vecino o servicio público nos indica que tiene un volumen importante de papel, se lo retira el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica si hay alguna pregunta más, al no producirse ninguna, se levanta la sesión, a las nueve horas treinta y cinco minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario doy fe.